



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, JUEVES, 9 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01431/2024

VISTO:

Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales, Decreto N° 3851 del 26 de diciembre del 2022 que aprueba el presupuesto Municipal 2023. La Resolución N° 07 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y en uso de las Atribuciones legales que me confiere la Ley N° 18695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

CONSIDERANDO:

1. El presupuesto Municipal es un instrumento de planificación flexible que compatibiliza los recursos ingresados con el cumplimiento de objetivos.
2. Que el Artículo 65 literal a de la LOCM establece que las modificaciones presupuestarias deben ser aprobadas por el cuerpo colegiado.
3. Que la Municipalidad es un organismo autónomo financieramente.
4. Que cumpliendo con la normativa indicada en los numerales anteriores del presente acto administrativo, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad en la S.O N° 12 - 2024 , de fecha 30 de abril del 2024, la Cuarta modificación presupuestaria según Acuerdo de Concejo N° 127 y aprobada mediante Decreto exento N° 01401/2024 del 06 de mayo del 2024.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la CUARTA Modificación al presupuesto Municipal 2024.

CUENTA DE INGRESOS (115)			
CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-003-999-013	OTROS-CENTRO DE EVENTOS COYO ANTAI	40.000.000	
115-03-01-003-999-021	OTROS-COBROS POR USO DEL CORRAL MUNICIPAL	10.670.248	
115-06-03-000-000-000	INTERESES	427.247.575	
115-08-01-002-000-000	ART.12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART UNICO"	200.000.000	
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	75.600.156	
115-08-03-003-001-001	APORTE EXTRAORDINARIOS-FET	151.249.923	
115-08-03-003-001-002	APORTE EXTRAORDINARIOS - COMUNAS MINERAS	242.257.343	
	TOTAL	1.147.025.245	
CUENTAS DE GASTOS (215)			
CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	100.000.000	
215-22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6.000.000	
215-22-02-003	CALZADO	2.000.000	
215-22-05-001	ELECTRICIDAD	36.632.440	
215-22-05-002	AGUA	20.000.000	
215-22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	10.000.000	
215-22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD	2.000.000	
215-22-08-001	SERVICIO DE ASEO	400.000.000	
215-22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	3.000.000	
215-22-08-999	OTROS (SSGG)	225.000.000	
215-22-10-002	PRIMA Y GASTOS DE SEGURO	50.000.000	
215-22-11-999	OTROS	78.926.051	
215-22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	10.000.000	
215-22-12-999	OTROS	4.000.000	
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	40.000.000	
215-24-01-999	OTROS	37.981.175	
215-24-03-080-002	A OTRAS ASOCIACIONES	8.000.000	
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	10.000.000	
215-29-05-999	OTRAS	559.658	
215-29-06-001	EQUIPO COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	12.859.771	
215-29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	40.000.000	
215-31-02-002-029	DISEÑO CALLES Y ACERAS	16.500.000	
215-31-02-004-085	EQUIPAMIENTO E INSUMOS PARA PLAZAS	50.000.000	
215-31-02-004-034	AUMENTO DE OBRAS	50.000.000	
215-31-02-004-152	SQM CORFO 2023		1.855.000.000
215-31-02-004-140	EXTENSION RED AGUA POTABLE POB VILAMA		700.000.000
215-31-02-004-142	PLAZA VILLA LOS ALGARROBOS	40.000.000	
215-31-02-004-(XXX*)	MEJORAMIENTO Y REPOSICION SIST. ELECTRICO SPA, AYLLUS Y TOCONAO	2.020.000.000	
215-31-02-004-(XXX*)	CIERRE PERIMETRAL TERRENO MUNICIPAL POB. LICKANANTAY	45.000.000	
215-31-02-004-(XXX*)	IMPLEMENTACION TECNOLOGICA TURISMO	120.000.000	
215-31-02-004-(XXX*)	COMPLEMENTO PMB SUBDERE CONSTRUCCION POZO APR SPA	250.000.000	
215-31-02-002-(XXX*)	URBANIZACION DE LOTEJO PAÑO MUNICIPAL	25.589.760	
215-31-02-002-(XXX*)	LOTEJO ALTO MIRADOR, PROYECTO RECONVERSION VILAMA	160.168.050	
215-35	SALDO FINAL		172.191.660
	TOTAL	3.874.216.905	2.727.191.660
(XXX*) CREACION CUENTA NUEVA			

- 2.- Póngase en conocimiento a los Departamentos y/o Direcciones Municipales, para los tramites legales correspondientes.
3.- Archívese , para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Decreto Exento 1401-2024	Digital	Ver		

JZS/DAC/PSV/BCV/ISA

Distribución:

PAMELA SANTANDER VASQUEZ secretaria comunal de planificacion secretaria comunal de planificación
IGNACIO SALAS ARAYA encargado de planificación y presupuesto oficina de presupuesto
CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
MARIA SOLEDAD ARRATE DEL PEDREGAL funcionario departamento de contabilidad y presupuesto
GASTÓN HINOJOSA ZÁRATE técnico departamento de contabilidad y presupuesto



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21603889&hash=86b16>